

MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 135

## JUNTA VECINAL DE HERRERA

**CVE-2020-4756** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2019.*

El expediente 2/2019 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Herrera de Camargo para el ejercicio 2019, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.433,52	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	264,93	0,00
	<b>Total</b>	<b>2.898,45</b>	<b>0,00</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.898,45	0,00
	<b>Total</b>	<b>2.898,45</b>	<b>0,00</b>

Herrera de Camargo, 7 de julio de 2020.

El presidente,  
Raúl Gómez Saiz.

2020/4756

CVE-2020-4756